

EXPEDIENTE
DE LA SESIÓN DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“WORKCOOL S.A.”
CELEBRADA EL
16 DE MARZO DE 2020

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WORKCOOL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diecisiete horas, en las oficinas situadas en las calles Nueve de Octubre # 424 y Chile, en el Edificio Gran Pasaje, tercer piso, oficina 313, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía WORKCOOL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

Señores Abogado Emilio Ernesto Servigon Santos, por sus propios y personales derechos y el señor Carlos Enrique Gómez Duarte, por sus propios y personales derechos. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de las actividades de la compañía por el año 2019 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario sobre de los Balances y Cuentas, hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- 3.- Conocer y Resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- 4.- Conocer y Resolver, en caso de haberlas, las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2019. y
- 5.- Designar el Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión el como Presidente el Abogado Emilio Ernesto Servigon Santos y actúa como Secretario el señor Carlos Enrique Gómez Duarte, el Presidente de la misma solicita, se constate el quórum respectivo, a lo cual el Secretario manifiesta que si lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL PERIODO 2019. Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que por este periodo, la compañía no posee movimiento alguno, pues no



se ha visto la necesidad ponerla en función hasta una segunda disposición de sus socios. Menciona que no existen parámetros para hacer un análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, debido a una inactividad en sus procesos operativos. Hasta aquí es todo lo que puede informar en honor a la verdad.

La Junta General luego de escuchar el informe del Gerente General y presentado, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL BALANCE Y LAS CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Para el efecto toma la palabra el Abogado Florencio Vásquez García, Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que no habiendo ningún tipo de movimiento operativo en el periodo de 2019, no se puede dar ninguna opinión con respecto a los estados financieros. Pero si recomienda que en caso de efectuar movimientos operativos, las actividades contables, se efectúen conforme a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Para tal efecto, tomo la palabra el Gerente General y manifiesto que como no ha habido movimiento alguno, no habría ningún tipo de conocimiento de los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis. Se votó por aprobar esta opción, por unanimidad.

CUARTO.- CONOCER Y RESOLVER EN CASO DE HABERLAS SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.

Al no existir movimiento alguno en la empresa, tampoco se generaron utilidades que puedan ser representativas para los accionistas. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas sin movimiento, aprobó, la decisión tomada, por unanimidad.

QUINTO.- DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL SIGUIENTE PERIODO ECONOMICO. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular,

resolvió reelegir Comisario Principal al Abogado Florencio Vásquez García, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

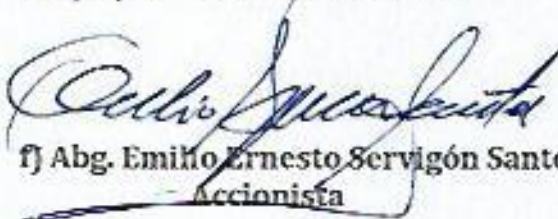
Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del acta por el Secretario.
- f) Lista de asistentes y número de acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las dieciocho horas treinta minutos.

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020


f) Abg. Emilio Ernesto Servigón Santos
Accionista


f) Carlos Enrique Gómez Duarte
Accionista